Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 005

REF: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL QUE INDICA-MES DE ENERO DE 2018.

PUERTO MONTT, 08 ENE 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 21.053 de Presupuesto Público 2018; Resolución Nº 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Manual de Transferencia del programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a Entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines infantiles; todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, el artículo N° 10 del Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67, del año 2010, del Ministerio de Educación permite la posibilidad de modificar el periodo de funcionamiento de los jardines infantiles, hasta por un periodo máximo de 2 meses.

3.- Que, mediante Oficio N°1603-B, de fecha 04 de diciembre de 2017, don Jose Luis Muñoz Uribe, Director Subrogante DAEM, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, solicita la suspensión de funcionamiento del Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos, "Semillitas", código 10301010, para el mes de enero de 2018.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

4.- El examen y respuesta a la solicitud por parte del Director Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la cual, considero que los argumentos de estas solicitudes de cierre temporal se encuentran debidamente fundamentadas. En consecuencia, procede autorizar la suspensión de funcionamiento.

5.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° SUSPÉNDASE las actividades pedagógicas durante el mes de enero de 2018, en el Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos: "Semillitas" código 10301010.

2° TRANSFIÉRASE los montos que corresponden a remuneraciones y gastos básicos, correspondientes al mes de enero de 2018, según corresponda, de acuerdo al siguiente cuadro:

Estimación gastos básicos y remuneraciones enero 2018.

Entidad	Código	Solicitud N° Ordinario	Periodo de Cierre	Estimación de gasto JUNJI
Municipalidad de Osorno	10301010	Ord. N° 1603, de 04.12.2017, adjunta firma de apoderados	Enero	$ 3.684.820.-

3° IMPÚTESE los gastos que genere esta resolución al subtitulo 24, ítem 03, asignación 170 del presupuesto del programa 01, año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/NRE/YCP/RSC/rsc
Distribución
Municipalidad de Osorno
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Unidad Transferencia de Fondos
Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección Técnica Pedagógica
GESPARVU
Unidad Asesoría Jurídica
Oficina de parte